

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1468 de 2018

Carpetas Nos. 2585 y 2686 de 2017	Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

LOCALIDAD DE SAN GABRIEL. 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Elevación a la categoría de pueblo

VILLAS CASUPÁ Y FRAY MARCOS. 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Elevación a la categoría de ciudad

USO SUSTENTABLE DE BOLSAS PLÁSTICAS

Se declara de interés general

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de abril de 2018
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Edgardo Rodríguez (ad hoc).

Miembros: Señora Representante Susana Pereyra y Señores Representantes José Andrés Arocena, Carlos Cachón, Darío Pérez Brito, Eduardo José Rubio y José Yurramendi.

Delegado de Sector: Señor Representante Constante Mendiondo.

Asiste: Señor Representante Raúl Amaro Vaz.

Invitados: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), señor Director de DINAMA, ingeniero químico Alejandro Nario y señora Gerente de Área Información, Planificación y Calidad, ingeniera química Marisol Mayo.

Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══II═══

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir Presidente y Vicepresidente para el Cuarto Período Ordinario de la XLVIII Legislatura. Como no hay candidaturas propuestas, corresponde designar un Presidente ad hoc.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Nuestra bancada ha solicitado unos días más para proceder a la elección de la presidenta, que será la señora diputada Gabriela Barreiro, quien por razones personales no asistirá a las próximas tres sesiones

Es por ello que proponemos postergar la elección de la Presidencia y elegir como Presidente ad hoc al señor diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación nominal.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Por el señor Representante Rodríguez.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Por el señor Representante Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Por la señora Representante Pereyra.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Por el señor Representante Rodríguez.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por el señor Representante Rodríguez.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado cinco señores Representantes, cuatro lo han hecho por el señor Representante Edgardo Rodríguez y uno por la señora Representante Susana Pereyra. En consecuencia resulta electo Presidente ad- hoc el señor Representante Edgardo Rodríguez, y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Edgardo Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE (Edgardo Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"San José. Intendencia. Apoyo a los planteamientos efectuados por el colectivo "Quiero Comprar mi Casa". (Asunto 138903).

Varios señores Representantes presentan con su correspondiente Exposición de Motivos, un proyecto de ley caratulado: DEUDORES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Normas para el recálculo de deudas. (C/2894/18. Rep.910).

Banco Hipotecario del Uruguay. Deudores en UR. Reclamo. Señora Delia Morales. (Asunto 138904).

Banco Hipotecario del Uruguay. Deudores. Colgamentos. Reclamo. Señora Elena Deurado. (Asunto 138905).

COOPERATIVAS DE VIVIENDAS PVS. Durazno. Planteos. Solicitud de audiencia. (Asunto 138906).

COOPERATIVA LOGROS (CO.VI.LO.DU) Durazno. Solicitud de audiencia. (Asunto 138971).

COVICIPOL Cooperativa de Viviendas Civil- Policial. Durazno. Solicitud de audiencia. (Asunto 139104).

Colectivo de vecinos del Cerro.- Solicitud de audiencia para pleantear problemas de saneamiento, agua corriente, pavimento y contaminación".

SEÑOR PRESIDENTE (Edgardo Rodríguez).- Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Propongo que sigamos trabajando como lo hacíamos, los miércoles a la hora 10, entre el día primero y el 18 de cada mes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Localidad de San Gabriel, 5ª. Sección Judicial del departamento de Florida. Elevación a la categoría de pueblo".

En discusión general.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Hoy nos acompaña nuestro compañero diputado de Florida Raúl Amaro, supliendo al señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez, con quien elaboramos este proyecto de ley.

Aunque se ubica a San Gabriel en planos y mapas como un paraje en el cruce de las Rutas Nacionales números 6 y 56, es un pueblo con una característica muy particular, como la localidad La Macana, cuya elevación a categoría de pueblo aprobamos hace cuatro o cinco años. Se trata de pueblos surgidos a partir de Mevir y no del ferrocarril, como cuenta la historia clásica del desarrollo de los pueblos del Uruguay. Antes, eran las estaciones de ferrocarril las que reunían a las familias, hoy es Mevir. Por supuesto, estas localidades surgen en función de fuentes de trabajo.

Es una zona muy pujante. San Gabriel cuenta con talleres mecánicos, escuela y un liceo hasta tercer año -ciclo básico- incorporado a aquella. Tiene Policía, almacenes, policlínica, capilla. Cuenta con todas las características de un pueblo. Es un centro de importante actividad comercial en la zona hasta por remates de ganado; cuenta con su local feria.

Por lo tanto, para los vecinos, para toda la paisanada de San Gabriel, es justo que tengan un lugar de referencia y puedan decir: "Nosotros también somos una localidad en Uruguay". "Dejamos de ser un paraje, un lugar inexistente en la geografía, aunque ahí está".

Con el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez, los autores de este proyecto esperamos contar con el apoyo de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR AMARO VAZ (Raúl).- El señor diputado Arocena ya dijo todo sobre San Gabriel.

Es una zona pujante que creció demográfica e industrialmente. Por lo tanto, la localidad y los vecinos merecen la designación de pueblo. Es más: una localidad pujante como esta no puede seguir pasando desapercibida.

Me alegro mucho por los vecinos de que se logre esta categorización de pueblo para que puedan acceder a otros privilegios que le permitan seguir creciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- Proponemos al señor diputado Arocena como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Villas Casupá y Fray Marcos. 2ª Sección Judicial del departamento de Florida. Elevación a la categoría de ciudad".

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Una vez más, debo hacer referencia al compañero de nuestro departamento, señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez, con quien elaboramos también este proyecto de ley para elevar a la categoría de ciudad a las localidades de Casupá y Fray Marcos. Son dos villas y cuentan con las mismas características; tienen la pujanza, la población, cuentan con alcaldías. Como tienen la identidad de ciudad, es justo para Florida -cuya segunda capital es Sarandí Grande- que estas dos ciudades y todas las alcaldías del departamento estén dentro de la categoría de ciudad.

Además de las semejanzas que tienen ambas localidades, cuentan con algunas diferencias que las hacen notorias. Hicimos esta propuesta en un único proyecto de ley, porque siempre manejamos las particularidades que las unen y no las que las separan. La realidad es que, al estar muy cerca una de la otra, solamente a 15 kilómetros, hay una continua y permanente rivalidad social y deportiva.

Por tal motivo -con el señor diputado Rodríguez Gálvez y con el compañero diputado Raúl Amaro Vaz estamos convencidos de que sea un solo proyecto-, proponemos elevar a estas villas de esa zona tan pujante del departamento, la zona este de Florida, a la categoría de ciudad, dado que tienen idiosincrasia, capacidad, pujanza, alcaldías, bancos, oficinas del Banco de Seguros del Estado, del Banco de Previsión Social, juzgados y todo lo que hace a una ciudad. Lo único que les está faltando es el título de tal.

Por lo tanto, solicitamos a nuestros compañeros de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que acompañen este proyecto a los efectos de elevar a las Villas de Casupá y de Fray Marcos a la categoría de ciudad.

SEÑOR AMARO VAZ (Raúl).- Por respeto al trabajo que han hecho tanto el señor diputado Rodríguez Gálvez como el señor diputado Arocena, quiero reafirmar lo manifestado.

Son dos localidades de nuestro departamento que han tenido tanto crecimiento demográfico como industrial y, además, la población ha logrado las alcaldías, por lo que tienen todo para ser declaradas ciudades.

Yo también solicito a los señores diputados de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que con su voto permitan acceder a esa categorización de ciudad a las Villas de Fray Marcos y de Casupá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante. Propongo al señor diputado Arocena.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- En los asuntos entrados repartidos hoy, tenemos tres solicitudes de audiencia de Durazno. Quizás podamos dar entrada rápida a esto y recibirlos en estos días. Algún tema de Durazno hay, porque vienen las tres delegaciones juntas. Si podemos recibirlas la semana próxima, sería interesante.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema. Lo dejamos agendado y le pedimos a la Secretaría que los invite, quizás a primera hora, a las 10.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero recordar que tuvimos la visita de la señora Diputada Mabel Quintela, de Treinta y Tres, quien planteó una situación grave por la erosión del río Cebollatí sobre el puerto de La Charqueada. Había quedado planteada la iniciativa de poder visitar la zona y, de paso, recorrer algún otro lugar.

El señor diputado Arocena planteaba la posibilidad de ir a la Quebrada de los Cuervos, como área protegida, y tener también contacto con los responsables.

Nos parece bueno que la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tenga alguna actividad afuera del Palacio Legislativo y aprovechar una ida para visitar más de un lugar.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Quiero señalar que apoyo plenamente lo que planteaba el señor diputado Eduardo Rubio en cuanto a ir a Cebollatí. También quiero recordar que la Comisión se comprometió con su alcalde a ir a Aguas Corrientes por la realidad que se vive en la zona; es de suma importancia, dado que 1.800.000 personas beben el agua que ahí se purifica.

Por lo tanto, solicito a la Presidencia que, a través de Secretaría, coordine con la alcaldía y con OSE.

La señora diputada Susana Pereyra nos recordó que habíamos invitado a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las autoridades de OSE para que fueran con nosotros, pero el tiempo ha ido pasando y la Comisión no ha podido ir. Sé que es difícil coordinar una visita para ir todos juntos con OSE y con la señora ministra; por lo tanto, plantearía que vayamos nosotros, y si la señora ministra no puede, que venga el señor subsecretario Jorge Rucks, que estuvo en Dinama y que es una persona muy abierta para conversar. Me parece que sería bueno concretar este recorrido de tanta importancia antes de que comience el invierno, a efectos de hacerlo en tiempo y forma.

SEÑOR PEREYRA (Susana).- Comparto el planteo en cuanto a que nos acompañe la señora ministra o quien ella designe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, la visita a La Charqueada y a la Gruta de los Cuervos nos va a llevar todo el día; por lo tanto, tendríamos que coordinar para hacerla después del día 18.

Para considerar el quinto punto del orden del día, hacemos pasar a Sala al señor Director de la Dinama y sus asesores.

(Ingresan a sala el señor director Nacional de Medio Ambiente, ingeniero químico Alejandro Nario, y la ingeniera Marisol Mallo, gerente del Área de Información, Planificación y Calidad)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor director de Medio Ambiente, ingeniero químico Alejandro Nario, y a la ingeniera química Marisol Mallo, gerente del Área de Información, Planificación y Calidad de la Dinama, a efectos de analizar el proyecto de ley relativo al uso sustentable de bolsas plásticas, declarado interés general.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Antes que nada, queremos agradecer a la Comisión por recibirnos con celeridad.

Este año, la ONU Medio Ambiente ha lanzado la campaña "Mares Limpios", dirigida a concientizar la necesidad de trabajar por un océano sin plástico. Nos parece muy importante ponernos como meta tener aprobado un proyecto de ley para el 5 de junio -que ya fue votado por unanimidad en el Senado-, que nos servirá como herramienta para debatir este gran problema que tenemos a nivel global. Realmente, los océanos están recibiendo una gran cantidad de contaminación generada en los continentes asociada al plástico en distintas modalidades, es decir, al macro y al micro plástico; este último se está utilizando, por ejemplo, en cosméticos, protectores solares, etcétera. Aunque no hay estudios contundentes al respecto, está empezando a haber evidencia científica de que esa contaminación está avanzando más allá de lo que históricamente se conocía. Por ejemplo, a las tortugas y a algunas especies de aves, como los albatros, las bolsas les provocan oclusión intestinal, porque las confunden con alimento. A esta situación se le agregan dos problemas más: las grandes acumulaciones de plástico en distintas partes de los océanos que forman islas de tamaños increíbles y el microplástico y el que se va generando, que empieza a incorporarse a la cadena trófica de algunos componentes marinos. Todavía no se sabe cómo está impactando, porque estamos en la frontera del conocimiento, pero es una señal de alerta para que empecemos a actuar.

La ONU Medio Ambiente ha definido este tema como principal. Uruguay es uno de los países referentes en estos aspectos junto con Costa Rica. En función de eso, hemos recibido apoyo para la elaboración del proyecto de ley de residuos, que en breve va a estar siendo enviada al Parlamento. También, hemos participado en varios foros sobre océanos y hemos trabajado en varias líneas y esta es una de ellas.

Nosotros estamos a disposición de la Comisión para analizar el articulado del proyecto. Queremos trasmitir la voluntad del Poder Ejecutivo en cuanto a avanzar lo más rápido posible con esta iniciativa a efectos de dar una señal como país y también a la interna en cuanto a la gestión de estos residuos.

En su momento se decidió separar el proyecto de ley de bolsas de la iniciativa general de residuos por dos razones. Una de ellas era porque había algunas propuestas legislativas específicas, básicamente, del señor senador Pedro Bordaberry y, otra, porque había madurez en el conocimiento para poder avanzar en esto. En función de eso, se trabajó con el Senado y se terminó aprobando este proyecto por unanimidad. Esto es muy significativo y muestra que se trata de una política de Estado.

Al principio, el sector industrial veía esto como una amenaza importante, pero después, terminó siendo un buen aliado, porque logró entender que el mundo va hacia ahí, y si no se empieza a mover, no tanto por restricciones internas, sino por las restricciones internacionales, iba a tener problemas de subsistencia. Hemos estado trabajando con la Cámara del Plástico y con el Centro Tecnológico del Plástico en dos direcciones: una es la modificación de sus componentes -básicamente, que contenga más componentes biodegradables- y la otra refiere a tener mayor reutilización del material. Consideramos que tenemos la oportunidad de posicionarnos como un país ambientalmente adecuado respecto a eso, de exportar esos materiales y poder hacer negocios.

Independientemente de esto, la realidad es que en menos de diez años se pasó de 80% de los plásticos de fabricación nacional a solo 20%. Inclusive, en algunos países llegan las bolsas a precios inferiores a la materia prima por cuestiones comerciales internas, por sobrantes de stock. La industria nacional ya estaba pasando por una crisis muy importante y vio esto como una oportunidad para sumarse.

Para avanzar paralelamente y más allá de que el proyecto está a estudio de la Cámara de Diputados, estamos trabajando con el LATU, el Ministerio de Industria y Energía y con el sector industrial del plástico en reglamentar varios aspectos por aquel centrados, por ejemplo, cómo verificar la biodegradabilidad, qué ensayos realizar para hacer los controles y la resistencia y fortaleza de la bolsa para no utilizar tres o cuatro de esas trasparentes para llevar un artículo pequeño. La idea es que esas bolsas puedan reutilizarse por su resistencia. Estamos analizando los ensayos.

Mantuvimos tres reuniones con el sector involucrado y venimos avanzando en la certificación. Uno de los aspectos en los que se basa el sistema es el cobro de la bolsa como una manera de desestímulo, dado que la experiencia internacional nos decía que la prohibición no es efectiva, porque, además, no permite la reconversión de un sector que da trabajo a muchas personas y, al mismo tiempo, se genera un mercado negro, proveniente del contrabando muy difícil de controlar.

En países como Inglaterra, España e Irlanda, que apostaron a cobrar la bolsa, se comprobaron disminuciones muy importantes por un doble efecto: aprovechar la bolsa en más de una oportunidad para no gastar y consumir menos y la generación de campañas de concientización para explicar el problema y la razón por la cual se cobran las bolsas. Para mucha gente podría no representar un problema, pero al cobrar la bolsa, se genera la información de la razón que colabora a que se tome conciencia.

Uruguay ya venía trabajando en la política de disminuir la utilización de bolsas y tuvo cierta efectividad, pero como había llegado a una meseta, era necesario tomar otra acción. En su momento, se generó una campaña en la que participaron las grandes superficies que resultó efectiva y disminuyó la cantidad de bolsas utilizadas, pero era preciso tomar otra acción.

El otro aspecto es que las bolsas deben estar identificadas con un sello; pensamos que debe ser otorgado por el LATU, porque nos parece que es un organismo con experiencia en este tipo de controles para que los consumidores tengan claro si la bolsa que están utilizando está dentro del sistema o no.

Esas son las herramientas que estamos usando. Con la Cámara de Industrias del Uruguay y el Ministerio de Industria, Energía y Minería consideramos que, posiblemente, debamos hacer algún ajuste al proyecto para mejorarlo. Si fuera el caso, solicitaríamos que nos reciban nuevamente.

Nuestra idea es hacerlo a la brevedad; en quince días podríamos estar recibiendo algunos planteos de modificaciones en función de este trabajo multidisciplinario que estamos haciendo. Se trata de modificaciones menores, algún alcance que se nos pudo haber pasado, por ejemplo, la bolsita que se utiliza para tal cosa que no tiene sustituto. Son cuestiones de ese estilo que es necesario ajustar para evitar problemas operativos. La idea es aprovechar esa instancia para ver que avanzamos con los sectores involucrados. Sé que la dinámica de trabajo de la Comisión es convocar de a uno. Pero logramos avanzar porque queremos que el proyecto se apruebe lo antes posible y ya tener la reglamentación avanzada, obviamente dentro de las competencias de cada uno. Estaremos a lo que termine aprobándose. Hay indicios claros de hacia dónde iría la ley y por ese camino avanzamos.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Quiero dar fe de lo expresado por el ingeniero Nario. En principio, formamos parte de ese trabajo que mencionó en el que participaron todos los involucrados. Solicitamos espacio, pero debido a las tareas parlamentarias, se nos hizo difícil coordinar, aunque veníamos siguiendo la evolución y los planteos.

Nos consta que se trabajó seriamente. Creo que estaba una senadora que trabaja la cuestión del medioambiente en la Cámara de Senadores. Era un grupo amplísimo en el que todos aportaban, y si bien al principio fue difícil establecer acuerdos, en la medida en que se fue avanzando en el análisis del proyecto, se generaron aportes y se llegó a acuerdos muy importantes.

En el período anterior, en una comisión relativa al medioambiente del Parlamento Latinoamericano, trabajamos la temática de los envases y las bolsas de nailon; no son temas ajenos al resto de la región, son muy importantes.

Nos parece muy bueno que hoy estén presentes; con la seriedad con que trabaja esta Comisión, valoraremos los aportes. Me parece bien contar con los invitados para analizar y precisar el articulado, porque luego, no solo tendremos que legislar, sino transformarnos en informantes y estar muy atentos a esta temática porque es muy importante y necesita mucha dedicación e información. Tendremos que ser parte de este proceso, porque cuando aparecen estos planteos tan importantes para el medioambiente, hay una responsabilidad política de esta Comisión. Siempre decimos que debido a los cometidos tan amplios de esta Comisión como la vivienda, ha abandonado, de cierta manera, el del medio ambiente.

Esta iniciativa nos parece muy bien -seguramente, hablo en nombre de todos mis compañeros-, porque vemos el compromiso de trabajar intensamente.

Saludamos que esté culminando el análisis y que la tarea esté llegando a buen término. Y como dijo el ingeniero Nario, lo bueno de esto es que mucha gente se involucró; es la mejor manera de sacar un proyecto.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- En la misma línea de la señora diputada Pereyra, estamos contentos con este proyecto aprobado en la Cámara de Senadores, después de un sinfín de proyectos de ley que por distintos motivos no se aprobaron; lo bueno es que está saliendo. Estamos de acuerdo con su articulado. No quiero reiterar inquietudes, pero hay cuestiones medioambientales que afectan la fauna, flora, salud, agua potable; no hay ninguna ventaja en la utilización de las bolsas de nailon, plástico o sintéticas. La realidad es que nuestro medioambiente, hábitat, territorio, sin duda, se verán mejorados.

Esto va a servir como base cuando analicemos los envases descartables, otro debe que tiene esta Comisión. Esa cuestión va de la mano con la prohibición de la utilización de envases descartables; al respecto, estamos trabajando en un par de ideas.

En lo que tiene que ver con el proyecto a estudio y aprovechando la presencia del ingeniero Nario, como se harán cambios y a efectos de colaborar, me parece que la redacción del artículo 6° no resulta clara. Este artículo establece: "Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro, fijación de un precio mínimo […]". Pero no establece si es una tasa o un impuesto, o si el cobro será hecho por el comercio, o si será por unidad. No se especifica quién cobra, en qué calidad, por qué se cobra, si hay un agente de retención. Sería conveniente especificar y detallar un poco más. Es un pequeño aporte. ¿Es una tasa? ¿Un impuesto? ¿Un cargo ficto por unidad?

Mucho de lo que está previsto será reglamentado. ¿En qué aspectos se está estudiando la reglamentación que no está especificada? Queremos saber porque la reglamentación pasa a tener una importancia básica. Hemos visto muchos proyectos de ley con un contexto muy abierto y luego el Poder Ejecutivo lo reglamenta. ¿De qué estamos hablando cuando nos referimos a la reglamentación?

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Es necesario trabajar en este sentido. Lo que nos genera muchas dudas es la puesta en práctica, porque estuvimos del otro lado del mostrador tratando de que las bolsas no volaran en las ciudades, pueblos y diferentes barrios.

Cuando se habla de la obligatoriedad del pago por parte del consumidor final ¿se incluye a las bolsas biodegradables? ¿Son estas las permitidas para fabricar?

Respecto a las bolsas de uso industrial, por ejemplo de residuos negras, las tradicionales que usan las intendencias y ministerios ¿tienen que ser de la misma calidad? ¿Quién se hace cargo de que sean biodegradables? ¿Quién las paga? En este caso, ¿las paga el ente que las usa?

Me gustaría que tomen este aporte de la mejor manera, pero lo que ocurre es que nos imaginamos que la única bolsita que existe es la del supermercado de Montevideo, y que con eso solucionamos, pero es mucho más que eso. En los departamentos del interior y quienes estamos al lado de la frontera sabemos que el 10% de las bolsas biodegradables que ingresan son de Montevideo y el 90% pasa por algún lado, por un puente o frontera seca. ¿Quién va a controlar esa situación? ¿Quién tendrá la capacidad de control de que en el almacén de un barrio de Artigas haya bolsas biodegradables y se cobre un precio por ellas y que no ingrese una cajita con bolsas brasileñas como ocurre?

Y el nailon de uso industrial y comercial que no es la bolsa tradicional que termina volando, en los tachos o muchas veces en el campo generando perjuicios. En el período anterior, como director de Medioambiente en la Intendencia de Cerro Largo me tocó limpiar lugares donde aparentemente no había nada pero cuando ingresaba al predio en el que había vacunos y ganado volaban bolsas, representando un problema para el medioambiente. Creo que está buena la idea, apoyamos la iniciativa, pero después, en la práctica, hay muchos temas que escapan a lo que uno se imagina o quizás la gente se imagina que es solo esa bolsita de nylon del supermercado.

Hoy lo mencionaron en cuanto a proteger a una gran industria, que genera mucho empleo, mucha comercialización sobre el tema de las bolsas plásticas. Está bueno que se incluya a esta cadena para hacerla competitiva y que siga siendo generadora de puestos de trabajo, por supuesto que cumpliendo con las normas que se debe cumplir, pero que también tenga la protección que decíamos al comienzo. La idea es que cumplan con todo lo que corresponde, pero que después, en la práctica, quien hace bien las cosas, no se empiece a fundir y quienes ingresan vía informal -como el control es difícil de llevar a cabo- sean los que ganan y sigamos con el mismo problema.

Yo siempre insisto en que este tipo de cosas no solo se logra con la palabra "se obliga". Yo creo que siempre hay que tener un atractivo económico para la cadena.

Entonces, también vuelvo a insistir: por ejemplo, en el mercado en el área metropolitana, es negocio el reciclaje del plástico, por un tema de consumo, por un tema de cantidad, porque en 40 kilómetros ó en 50 kilómetros tenés un millón y medio de consumidores. ¿Qué negocio va a ser instalar una planta de reciclaje en Plácido Rosas o en Vergara, donde la inversión es casi la misma y viven mil personas? Entonces, ahí es donde creo que debe estar el Estado para hacer la inversión, a los efectos de que el negocio del reciclaje sea posible, que creo que es el atractivo para que la cadena y el círculo se cierre, porque, si no, en muchos lugares del país el círculo no se va a cerrar, porque nadie va a ir a invertir en una planta de reciclaje. Las mismas intendencias no han podido concretar la inversión por el costo significativo en muchos de los departamentos; menos van a poder hacer los municipios o localidades más pequeñas. Esto también perjudica al medio ambiente, porque en esos lugares es más difícil llevar a cabo el control.

Creemos que es donde el Estado debe tener una política de inversión, para que en esos lugares desiguales llegue el Estado para igualar la calidad de vida de la gente.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Me alegro de la iniciativa. Como hace muchos años que ando por ríos y arroyos, en canoas, veo que hace tiempo que se está pudriendo el medio ambiente con bolsas y botellas de plástico, por lo tendríamos que haber tomado medidas mucho antes

En cuanto a la gradualidad, mi profesión de médico me hace entender que, como el bien mayor es la vida -y como persona pienso que el bien mayor es la vida-, las medidas no tienen por qué ser exactamente tan gradualistas, porque si tengo un cáncer en un dedo -voy a lo grueso, para que todo el mundo lo entienda- y me pongo con pavadas y le corto solamente la parte de la piel y no más arriba del tobillo, el paciente se va a morir por el cáncer. Y nosotros nos estamos envenenando lentamente. Así como la humanidad ha estado remisa en todos los temas medioambientales, en el Uruguay también hemos estado muy remisos y no es solamente el tema del plástico, porque está también el tema del complejo agrosojero, de la forestación y su relación con el agua, etcétera, pero por lo menos empezamos por algo, por las bolsas de plástico, pero yo no sería tan gradualista.

Y lo voy a decir crudo: de la misma manera que la gente dejó de fumar en muchos lugares, porque te encajaban $ 24.000 en las costillas, de la misma manera, será con esto. O plata, o cáncer, porque nuestros hijos, nuestros nietos tienen el derecho a vivir en un lugar mejor que el que nosotros les estamos dejando en este momento. Y si eso cuesta plata y cuesta cárcel, mala suerte. Es lo que pienso, pero no es lo que se va a hacer. Pero no sería tan gradualista. Si te encuentro con contrabando de plástico, adentro. No hay más perro que el chocolate, porque seguimos así y como a la gente le cuesta mucho acostumbrarse a determinadas cosas, esto va a tener una lentitud. Los que queremos al medio ambiente y a veces somos testigos de lo que ocurre -porque basta mirarlo en pájaros, en peces, en tortugas; ahí ves todo el mal que está ocurriendo, más ese continente de plástico que se está armando en el Océano Pacífico y no vemos que la humanidad reaccione, pensamos que se tiene que actuar lacónicamente, pero esa es mi opinión. Si están para eso y para hacer más dura la reglamentación, yo estoy.

En cuanto al "facúltese" del artículo del que hablaba el señor diputado Arocena, voy a decir qué ocurre con el "facúltese". El "facúltese" tiende a ser la eternidad. Para ejemplo, digo lo que sucede con las cooperativas, porque hay una ley que dice: "facúltese al Poder Ejecutivo a no cobrar el IVA a las cooperativas de vivienda". El "facúltese" está

todavía, a pesar de que no es una cosa extraordinaria, porque significaría una rebaja sustancial para los cooperativistas. Si tuviera la posibilidad, diría "oblígase" al Estado a tal cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace unos años, nosotros aprobamos una ley de las bolsas oxibiodegradables. Quisiera saber si eso se puso en práctica. Creo que se ha aplicado. Aparentemente, las bolsas han cambiado su composición. No sé si algo tuvo que ver esta ley o si esto fue por una cuestión de mercado. ¿Qué evaluación hay de ese asunto?

¿Cuánta gente trabaja en esto de la bolsa de plástico? ¿Cuántas industrias? ¿Cuántos empleados tienen?

En cuanto a la bolsa de plastillera, ¿está incluida acá? ¿Se puede ir a la bolsa de papel, por ejemplo, en el arroz? En el caso del portland, pasamos de bolsas de 50 kilos a bolsas de 25 kilos. ¿Se podría plantear la bolsa de papel para envasar, por ejemplo, el arroz, la harina, etcétera?

No me queda del todo clara la cuestión de si se obligara. Dijeron que si se obligara a no usar bolsas de nylon o de plástico, podría favorecerse el contrabando. Quisiera sabe cómo es ese razonamiento, porque creo que hay un abuso. Inclusive, para los que somos contrarios a las bolsas de nylon, resulta hasta abusivo que en los supermercados vayas a comprar determinadas cosas y salgas con más bolsas que lo que comprás.

¿Cuánto se cobraría? ¿En qué están pensando? Me imagino que esto lo van a poner en la reglamentación y que ya debe haber un precio.

¿Ese dinero a dónde va? ¿Qué se va a hacer con ese dinero?

En cuanto a las bolsas de fertilizantes, ¿cómo juegan en todo esto?

¿Qué evaluación técnica hay de la bolsa de papel? En la cuenta ambiental, ¿cómo juega eso? ¿Está estudiado? Porque, en definitiva, la bolsa de papel sale de los árboles y de la celulosa. Quería saber algo de ese balance.

En cuanto al reciclaje de la bolsa de nylon, ¿qué es lo que se está haciendo actualmente y qué posibilidades tienen de reciclaje?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Quisiera saber cómo está previsto el manejo de las bolsas de residuos, la bolsa negra.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Y también el nylon de los viveros.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Voy a agrupar las preguntas temáticamente.

El "facúltese" tiene una explicación, y es que lo hicieron los compañeros senadores, que no podían hacer otra cosa que facultar, porque tiene que ser taxativo del Poder Ejecutivo. Creo que ahí hay un lugar para trabajar, pero tiene que venir una iniciativa del Poder Ejecutivo para poder destinar distinto. Ahí veo una ventana de trabajo. En su momento, no dio el tiempo en el Senado, porque querían aprobarlo y dar una señal. O sea que el "facúltese" no es para evadir una situación, sino porque el Poder Legislativo no tenía otro mecanismo que facultar. Eso no estaba, y se incorporó en la discusión en el Senado. No fue en nuestro mensaje original, sino que lo incorporaron los señores senadores. Por lo tanto, ahí podríamos trabajar en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas en especificar el mecanismo económico y el destino. En realidad, es el Poder Ejecutivo, pero si es un tributo, hay que analizarlo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Se tendría que buscar algún instrumento ya existente -no se puede crear ninguno nuevo, porque eso se puede hacer solo por ley- ; por eso quedó un "facúltese". Se quería dar una señal y era lo que los senadores podían hacer en ese momento, pero se puede afinar.

Nosotros habíamos propuesto que se cobrara, pero había una discusión de que si se cobraba, se lo quedaba quien lo cobraba. En el Senado pensaron que lo mejor era que se cobrara, que lo hiciera el Estado y que se destinara a trabajar estas mismas cosas y no que se lo quedara quien cobraba, por más que nosotros después les exigiéramos campañas y demás. Como no estaba esa posibilidad y lo querían votar, se utilizó el "facúltase".

Esto sin afán de interpretar a los señores senadores, pero como seguí el proceso de discusión, les cuento que estuvo asociado a eso.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- En realidad, en el artículo original venía la obligación de cobro.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Sí, pero obligaba a cobrar a quien las vendiera, pero no a través de un tributo que pudiera manejar el Estado, sino que quedaba en quien lo cobraba.

En el Senado dijeron que, si se iba a cobrar, que lo recaudara el Estado y se utilizara para políticas al respecto. Parecía razonable, estábamos todos de acuerdo, pero no dio el tiempo, en diciembre, cuando se votó, como para poder ponerse de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver cuál sería el mecanismo, cómo sería, cómo sería la trasposición de rubros, algunos elementos técnicos sobre los que había que avanzar, pero querían dar la señal de que no se lo quedaran las grandes superficies o Cambadu. Aquí estamos reglamentando el alcance de la bolsita, es decir, si se usa para medicamentos o para otra cosa. Olvidé mencionar que además de trabajar con la Cámara del Plástico y con la Cámara de Industria, también lo hacemos con Cambadu, para que estén todos los actores involucrados, y porque no solo estamos pensando en grandes superficies.

Actualmente, existen varias normas de biodegradabilidad europeas, americanas, japonesas. Nosotros estamos viendo cuál es la más lógica y cómo podemos controlarla, sobre todo, en la parte de importación. Parece muy sencillo: el LATU va a la fábrica, saca muestras y ve lo que hace. Pero lo que preocupa en la importación es que no te vendan una cosa por otra. Para eso está el sello y la muestra que saca el LATU. Hay algunas barreras tecnológicas que tenemos que superar y estamos viendo con el LATU cómo podemos controlar eso en forma muy técnica. Me refiero al tamaño, al gramaje, para que no exista más esa bolsita transparente que se raja enseguida, al mecanismo de control y a la forma de cobro. Esas son las cosas que estamos analizando en esa comisión integrada con los sectores involucrados. La idea sería considerar algunas de estas cuestiones la brevedad pues habría que hacerles algunas modificaciones, algún ajuste legal del alcance del artículo 6º respecto al cobro

¿Cómo se aplica en la práctica?

En realidad, el hecho de no ir por la prohibición no fue por no ir por el sistema más duro, sino porque se veía que no había sido eficiente en varios países del mundo. Específicamente, varios países África optaron por ese camino y en la práctica no fue efectivo, por muchas de las cosas que dijo el señor diputado. Con la gente de Cambadu estuvimos viendo que si van a dar una bolsa que la van a cobrar, no hay ningún incentivo para no hacerlo. El almacén no pierde nada porque lo paga el consumidor. Entonces, no habría ningún interés en vender una bolsita trasparente; además, el consumidor se va a quejar de que se le está cobrando una bolsa que tienen determinado tamaño color y sello. Ahí está el interés económico, en el sentido de que el comerciante como no la paga -hoy si tiene el interés de ir a la más barata porque la paga- no tiene ningún incentivo a *bypasear* el sistema, porque la paga el consumidor, que es nuestro objetivo. Nosotros

queremos que la pague el consumidor porque es lo que hace al cambio de conducta. Entonces, o se usa la clásica chismosa o si se quiere pagar bolsa, se usa esta. Al comerciante no le afecta en nada porque es un traslado de precio y, como dije, no tiene un estímulo para evitar el sistema.

Eso es mucho más eficiente que tener inspectores por todo el país viendo el tipo de bolsas, que tiene un alcance limitado. Haciendo comparaciones con otros países, vimos que esto era mucho más efectivo. En Inglaterra, por ejemplo, el consumo de bolsas se redujo hasta 80%. Hubo un impacto muy fuerte por este mecanismo. En cambio, con el otro sistema, se perforaba por varios lados la prohibición, que está en los papeles pero después es muy difícil de controlar en la práctica.

Esta ley es muy práctica y expeditiva, nos da un año para su aplicación y al MVOTMA, ciento ochenta días para reglamentar. La estrategia es empezar a trabajar rápidamente, porque algunas grandes superficies y pequeños supermercados ya están empezando a cobrar, y no hay ningún tipo de control.

En cuanto a los oxo, quiero decir que no son biodegradables. Hubo alguna cuestión que hasta rozó la estafa al consumidor, porque las oxo son bolsas que tienen un aditivo que acelera su descomposición. Eso no quiere decir que los materiales que la componen sean incorporados en los ciclos biológicos. Lo que se hace con estos test que vamos a instrumentar es tomar la bolsa, partirla en pedacitos y ponerla en una compostera durante algún tiempo. Luego, se hacen los análisis para ver cuántos metales quedan, etcétera. Ninguna de las oxo que existen hoy cumplen con las normas de biodegradabilidad, lo que ocurre es que se descomponen más rápido, pero quedan pedazos de la cadena que no necesariamente se incorporan al ciclo biológico, porque provienen de hidrocarburos.

En realidad, esto se hizo por una cuestión comercial y no hubo legislación al respecto. Los comercios las incorporaban como biodegradables y se generó confusión. Nosotros desde el inicio hemos combatido esta situación, y nos parece que es discutible la forma en que se trata al consumidor, porque cree que es una cosa y es otra.

En términos generales, Cambadu estuvo de acuerdo con esto y las grandes superficies corporativamente hicieron alguna comunicación pública. Creo que el hecho de que se entreguen muchas bolsas les sirve como propaganda, ya que andan por la calle con su sello; había interés en estimular el uso de la bolsa, pero ahora han entendido que la cosa va por ese lado y están trabajando con nosotros.

El alcance está bien establecido. Nosotros no avanzamos en regulaciones como tienen otros sectores, por ejemplo, Campo Limpio respecto a las cuestiones del agro, es decir, bolsas de fertilizantes, bolsas de silos, plastilleras.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- ¿Qué es "Campo Limpio"?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Hay un decreto de manejo de envases usados de agroquímicos específico, que implica que las empresas que trabajan en ese rubro tienen que estar adheridas a un plan de gestión para recuperarlos. Son centros que hay en el interior donde deberían remitirse las bolsas y demás productos plásticos. Hay algunos problemas logísticos que estamos trabajando con el sector. De hecho, hemos diseñado campañas de inspección en conjunto porque hay zonas donde no están remitiendo los residuos plásticos provenientes de la actividad industrial y agropecuaria. El decreto respectivo hace referencia a todas las bolsas plásticas utilizadas para contener o transportar productos y bienes que sean suministrados a un consumidor en cualquier punto de venta o entrega y no sean parte de la presentación del producto.

Lo que refiere a las botellas está contemplado en el proyecto de ley general de residuos que se está terminando de elaborar a nivel del Poder Ejecutivo y que va a ser enviado a la brevedad. Nuestra fuerza política la destacó como una de las leyes prioritarias y abarca todos los aspectos de generación de residuos, reciclaje, tributo a lo no retornable, etcétera. Es un proyecto muy complejo y muy amplio y por eso vamos a necesitar algún tiempo más para estudiarlo.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Quería decir que más allá de que este alcance está muy acotado, porque básicamente trabaja sobre las bolsas que se usan para transportar cuando uno compra algún bien en el consumo -no está abordando la bolsa de la harina, del azúcar, ni del arroz-, hay un proceso de transformación que va actuar como estímulo a motores de cambio. Nosotros ya estamos trabajando en algunas cosas que no tienen que ver con la bolsa en sí misma, pero podría abordar los plásticos que se usan en el sector agro. Hay un posible desarrollo de transformar los *mulch* en materiales biodegradables y ni siquiera sería necesario sacarlos del campo. Si bien el alcance es necesario acotarlo porque el universo de plásticos y de envases es enorme, todas las cosas que se van sumando están de alguna forma direccionadas con una estrategia única.

La industria nacional está viendo esto como una oportunidad, y aunque al principio les daba temor, ahora está analizando procesos de cambios tecnológicos para pasarse a los materiales biodegradables. En función de eso, están apareciendo estas otras líneas con la posibilidad de analizar, más allá de los alcances de la ley, pasajes hacia materiales biodegradables de otros plásticos que se utilizan.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Me gustaría saber si el cien por ciento del costo va a ir a la cadena o va a haber un porcentaje del costo de la bolsa para recaudación del Estado para alguna campaña

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Hoy se faculta al Poder Ejecutivo a tener un tributo.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Por ejemplo, si la bolsa vale $ 5, quisiera saber si el almacenero se lo paga al distribuidor, el distribuir a la fábrica y quedan en la fábrica para el costo de la bolsa, o si de esos $ 5 va a haber un porcentaje de tributo, de impuesto o tasa para el Estado a efectos de hacer algunas campañas o seguir promocionando esta ley.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- En el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo se establecía la obligación de cobrar la bolsa a quien la vendiera; se lo quedaba el comerciante. Como contraparte le íbamos a exigir determinadas cosas, por ejemplo, campañas, que hubiera cosas en su comercio, etcétera. Esa era la lógica original del proyecto. En el Senado se determinó que sería más razonable que ese dinero fuera para el Estado y que fuera éste el que hiciera las campañas. La idea no es subsidiar al sector fabricante. De hecho, queremos encarecer la bolsa, no subsidiarla. El fabricante le pondrá un precio equis; el distribuidor le agregará su ganancia y el comerciante se va a quedar con la diferencia entre el costo del distribuidor y lo que cobre.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- O sea que lo que se va a cobrar es el tributo. ¿El costo de la bolsa puede ser gratuito?

El consumidor final paga, por ejemplo, $ 5 de tributo, de impuesto o tasa. Quisiera saber si esos $ 5 son cien por ciento de tasas o tiene un componente para el fabricante. Esa es la duda que se nos generó

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Eso que se paga va a tener un costo para el comerciante, que es lo que le va a vender el fabricante o importador; esa diferencia en el

proyecto original se la quedaba el comerciante. Desde el punto de vista del fabricante o importador no hay ninguna diferencia; lo fabrica o lo importa y lo vende a un precio y punto. El comerciante lo recibe a través del distribuidor y ese precio será, por ejemplo, $ 0,50, y después la vende a $ 5. El tema es qué pasa con esos $ 4,50. Siempre se va a cobrar. En el proyecto original se lo quedaba el comerciante y le poníamos una cantidad de exigencias, como propaganda, etcétera. En el Senado se determinó que exista un tributo que genere ese gasto. Eso se puede dejar como está o se puede afinar más.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Aprovechando la presencia del ingeniero Nario, me gustaría que a la brevedad volviera a esta Comisión para hacer un análisis general de la situación del medioambiente en Uruguay. No es para fijar fecha, en general llamamos a las delegaciones para trabajar sobre alguna urgencia, pero me interesa trabajar en temas generales. Aquí surgieron cuestiones que tienen que ver con el agro, envases, parques nacionales, un montón de dudas que tengo que si las vuelco ahora la sesión sería interminable.

Entonces, me gustaría recibir el compromiso del ingeniero Nario para que nos prepare un informe sobre los puntos flojos que tiene Uruguay -no me interesan las fortalezas, las aplaudimos- para trabajarlos. Por ejemplo, conocer la situación de las minas de cemento portland, la contaminación en la ciudad de Minas de la que en algún momento conversamos aquí, efluentes, agua, vertederos municipales. ¿En qué estado están esas cuestiones? ¿Cómo podemos ser útiles al país?

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda entonces formulado el planteo.

La Comisión agradece la presencia de los ingenieros Marisol Mallo y Alejandro Nario.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/